



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 428 /

RANCAGUA, 23 ABR. 2010

CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF D.S. 255 (V y U) 2006, SEGÚN SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

VISTOS:

- a) El D.S. N° 255 (V. Y U.) de 2006, en su artículo 38, letra d.
- b) Lo dispuesto en la circular N° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.
- c) Informe técnico de fecha 19 de marzo de 2010 de tres beneficiarios Comité Pataguas Cerro de la comuna de Pichidegua.
- d) El ordinario N° 1219 de fecha 06 de abril de 2010 del Director Serviu (s) Región de O'Higgins el cual solicitó la ampliación del plazo de vigencia de tres certificado (s) de Subsidio PPPF **Título III del Comité Pataguas Cerro de la comuna de Pichidegua.**
- e) El D.S. N° 28 de fecha 16 de marzo de 2010, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins.

CONSIDERANDO:

Que el avance físico total de los proyectos es superior al 50 %; dicto la siguiente:

RESOLUCION

a- OTORGUESE nuevo plazo de vigencia hasta el **31 de agosto de 2010** al o los tres certificados de subsidio habitacional regidos por el DS 255 **Título III del Comité Pataguas Cerro de la comuna de Pichidegua.**

b- El o los certificados de subsidio que se indican en el resuelvo precedente, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente resolución.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE

"POR ORDEN DEL SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO"


NIEVES COSMELLI PEREIRA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE OHIGGINS

NCP/CFC
Distribución

- Director Serviu Región de O'Higgins
- Jefe Depto técnico Serviu
- Unidad asistencia. Técnica Serviu
- Dpto OO.HH- D.P.H. Minvu
- Depto. OO.HH. Serviu
- Depto. Planes y Programas Seremi
- Archivo Seremi
- Archivo Jurídica
- Gabinete Serviu ✓